



200 - 3489

Sincelejo, 22 JUL 2014

Doctora

ELIZABETH TAYLOR JAY

Directora de Asuntos Marinos, Costeros y Recursos Acuáticos

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Calle 37 No. 8 - 40

Bogotá, Colombia

Asunto. Derrame de crudo en el Golfo de Morrosquillo.

Durante una operación de cargue de crudo de buque "BT Eurochampion 2004" que se realizaba en la noche del domingo 20 de julio y por efecto de una tormenta, se produjo el derrame de crudo (aproximadamente 40 barriles), que originaron una mancha con dirección al norte del Golfo de Morrosquillo.

La Corporación fue notificada mediante oficio enviado por el Director de Responsabilidad Integral de OCENSA a las 16:35 horas del 21 de julio de 2014, con radicado No. 3516 de CARSUCRE. Previamente la Coordinadora de Gestión de Riesgo del Municipio de Coveñas, Dra. Myrlenia García Chica informó, vía mensajes de texto, la activación del Consejo Municipal de Riesgo de Coveñas, aproximadamente a las 14:42 horas.

Dadas las circunstancias y en atención que existen valiosos ecosistemas tanto en el mar como en la costa, es necesario que se tomen todas las medidas necesarias para evitar en lo posible que se afecten tales ecosistemas.

En la figura 1 Anexa se muestra la situación para los días 21 y 22 de julio de 2014, según lo reportado por la oficina de crisis de la Empresa OCENSA sobre el desarrollo y evolución del derrame.

En el día 21 de julio de 2014, aparecieron 3 Manchas frente a la Punta de San Bernardo e isla Boquerón (M1, M2 y M3), la mancha 3 se subdividió en dos (M3A, M3B) tal como se muestra en la Figura 1.



Para el día 22 de julio de 2014 la iridiscencia tiene una longitud aproximada de 9,5 Km y se encuentra en promedio en el mapa a 2.71 Km del PNR Guacamaya. Es posible que haya pasado por encima de los 5 Arrecifes Artificiales (AA) que fueron sembrados con el proyecto Diáspora y que se encuentran a una profundidad aproximada entre 12 y 15 metros.

Vale la pena anotar que el recorrido de la mancha además de estar cerca del PRN Manglares de Guacamayas se encuentra también involucrando el AMP Archipiélago de San Bernardo (Resolución número 679 del 2 de mayo de 2005 proferida por el MADS); además del PNN Corales del Rosario y de la RNSC Sanguaré (Resolución No. 212 del 22 de Agosto de 2002).

Al momento de elaborar este informe el Nivel de Complejidad de la Emergencia fue bajado de Nivel III a Nivel II.

La Corporación, en cumplimiento de las normas relacionadas con el tema que nos ocupa como autoridad ambiental, está realizando el seguimiento a la atención de la emergencia por parte de OCENSA en compañía de la Capitanía de Puerto de Coveñas, Grupo de Guardacostas y el Consejo Municipal de Riesgo de Coveñas. De igual manera se está desplazando por vía marítima y terrestre una comisión con funcionarios de CARSUCRE realizando verificaciones en campo, con el fin de dar la mejor información posible, de tal manera que se minimicen los efectos negativos sobre los ecosistemas marinos-costeros y sobre la población eventualmente expuesta.

Atentamente,

RICARDO BADUIN RICARDO
Director General
CARSUCRE

Proyectó: T. Ruiz Álvarez, Alejandro Zamora Guzmán y Mario Martínez Tothomas.
Profesionales Especializados SGA.

CC: Consejo Departamental de Riesgo (Sucre)
OCENSA.